

BORRADOR DE ACTA 3/2006 MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE

Ilma. Sra. D^a. Rocío Lucas Navas
(Directora General de Recursos Humanos)

VOCALES

POR LA ADMINISTRACIÓN

D. Santiago Méndez Bayón
(Coordinador de Servicios de la Dirección
General de Recursos Humanos)

D. Guillermo Granja Barón.
(Coordinador de Servicios de la D. G. de
Planificación y Ordenación Educativa)

D. Galo Álvarez Sanz.
(Coordinador de Servicios de la D. G. de
Formación Profesional e Innovación Educ.)

Eugenio García Conde.
(Técnico de la D. G. de la Función Pública)

D. Ramón Avelino González López.
(Jefe de Servicio de Gastos de Personal y
Evaluación Presupuestaria de la D. G. de
Presupuestos y Fondos Comunitarios)

D. José Antonio Marín Tapia.
(Asesor Técnico Docente de la Dirección
General de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

ANPE

D. José Luis Sánchez- Marín Enciso
D. Francisco Sánchez Barrera
D^a. Pilar Gredilla Fontaneda

CCOO

D. Francisco J. García Cruz
D. Miguel Ángel Abeledo Prieto
D^a. María Teresa Ortega Vázquez

En Valladolid, siendo las 12:30 horas del día 10 de marzo de 2006, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (Sala Fray Pío), sita en Monasterio Nuestra Señora de Prado, Autovía Puente Colgante de Valladolid, los asistentes al margen relacionados, al objeto de mantener sesión de la Mesa Sectorial de Educación con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO: Continuación de la Mesa Sectorial celebrada el día 7 de marzo de 2006.

PUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Sometida el acta a la consideración de los miembros de la Mesa, y tras haber manifestado el Secretario que se incorporarán posteriormente las alegaciones hechas por FETE-UGT y STES, así como aquellas otras que se puedan incorporar con posterioridad, dicha acta es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: Continuación de la Mesa Sectorial celebrada el día 7 de marzo de 2006.

La Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, después de saludar a todos los presentes, manifiesta que el



D. Marcos García González

CSI-CSIF

D. Antonio Martín Mateos

D. Hipólito Benjamín Riesco Álvarez

D. Luis Manuel Alonso Pérez

FETE-UGT

D^a. María Victoria Soto Olmedo

D^a. M^a Isabel Manjón Calle (Asesora Técnica)

D. Jesús Goicoechea Torres

STES

D. Pedro Escolar Izquierdo

D. José Antonio García Alegre

D^a María Teresa Pérez Alonso

USCAL

D. Honorio Vega Guillén

D. Carlos Hernández de Bustos

SECRETARIO

D. Jesús Manuel Hurtado Olea.

(Técnico Asesor de la Dirección General de Recursos Humanos).

documento entregado en la reunión de la Mesa Sectorial del pasado día 7 de marzo, constituye una propuesta seria, firme y muy generosa, ya que contiene la gran mayoría de las reivindicaciones planteadas por las organizaciones sindicales, que contribuirá a mejorar de una manera determinante la calidad del sistema educativo de esta Comunidad Autónoma y supone un gran esfuerzo para la Junta de Castilla y León, demostrando su compromiso con el sector educativo.

Manifiesta que es un texto bastante cerrado, ya que se ha madurado en las diferentes Comisiones Técnicas de Análisis y considera que tras un plazo suficiente para el estudio y análisis del documento, es el momento de conocer la postura de las diferentes organizaciones sobre el mismo, por lo que cede el turno de palabra a los representantes de la parte social.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL STES, manifiesta que habiendo analizado con detenimiento la propuesta, desea realizar las siguientes precisiones:

1º. En cuanto a mejoras retributivas, demanda un aumento mínimo de 150 €/mes, más el IPC correspondiente a 2005. Además rechaza la distribución temporal establecida en la propuesta, pidiendo que se realice en tres años y con una revisión en 2009.

2º. Sobre la mejora de las plantillas, indica que trabajará para que la aplicación del Pacto sea lo más positiva posible.

3º. Departamentos de Economía y Formación y Orientación Laboral, demanda que para su creación se rebaje el número de horas ofertado.

4º. En lo que se refiere al permiso parcialmente retribuido, considera que los profesores deben percibir el 85% de las retribuciones y la Administración debería aportar el 25%.

5º. Finalmente solicita una serie de cláusulas adicionales, entre las que se encuentran: en caso de producirse mejoras retributivas durante este periodo, en ámbito de la Administración General éstas deben repercutir en los funcionarios docentes, tanto de carrera como interinos; posibilidad de mejorar los porcentajes de homologación en los primeros periodos.



La ORGANIZACIÓN SINDICAL USCAL, inicialmente reivindica una diferencia en la subida del complemento de homologación retributiva, entre el cuerpo de Maestros y el de Secundaria. Seguidamente hace las siguientes valoraciones del documento:

1º. En lo referente a la homologación retributiva, solicita un incremento entre 155-160 € para el Cuerpo de Maestros y 185-190 € para el de Secundaria en un periodo máximo de tres años; además solicitan que se aplique la revisión del IPC y una gratificación retributiva a los 25 años de servicio.

2º. Para una mejor dotación de las plantillas, demanda una reducción general de los ratios y estima que nunca deberían superarse los 25 alumnos por unidad en los IES; también pide una reducción horaria para los tutores que sea similar a la que tienen los Jefes de Departamento. Considera que las secciones bilingües en Institutos deben ser dotadas con Profesores de Enseñanza Secundaria.

3º. En cuanto a la creación de los Departamentos de Formación y Orientación Laboral y Economía en el curso 2006-2007, demanda que se creen desde un principio con todos los derechos inherentes para el profesorado, tanto los económicos como los de reducción horaria.

4º. Para la reducción de la jornada a 35 horas, demanda una disminución de dos periodos lectivos y un periodo complementario.

5º. Pide licencias totalmente retribuidas.

6º. En el apartado referido a los profesores itinerantes señala que se debe reconocer los desplazamientos en la misma localidad. Entiende que los profesores que comparten centro educativo deben recibir una compensación horaria, y que también debería reconocerse una compensación económica cuando las distancias entre los centros lo aconsejen.

7º. Considera que las listas de interinos deben ser conjuntas para los Centros Públicos y los Centros Concertados. Igualmente, estima que estas listas deben ser preferentes para los docentes que ya están incluidos en ellas.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CCOO manifiesta su desacuerdo en cuanto a la forma en los procesos de negociación llevados a cabo por esta Administración. Indica que en el documento entregado por la Administración hay pocos avances, no obstante realiza las siguientes propuestas:

1º. Por lo que respecta a las retribuciones solicita que el incremento incluya el año 2005, en virtud de Acuerdos firmados con anterioridad; la cantidad debe ser de 160 € con un horizonte máximo del año 2008 y que además se establezcan mecanismos de actualización de esas cantidades.

2º. Demanda incluir en el preámbulo del documento medidas sobre condiciones laborales, firmadas en otros ámbitos.

3º. Solicita un compromiso de negociación de un Acuerdo Marco de Plantillas y de reducción del profesorado desplazado, suprimido y en expectativa de destino.



4º. Aplicación automática de los cambios normativos que se produzcan en el ámbito estatal o autonómico.

5º. Variación al alza de los porcentajes y las ratios que aparecen en el apartado de plantillas.

6º. Reducción de las horas para la creación de los Departamentos de Economía y Formación y Orientación Laboral, y que se realice durante el curso 2006-2007; asimismo solicita que la función de los especialistas de FOL no se vea mermada en los Departamentos de Orientación.

7º. En cuanto a la jornada laboral demanda que en primer lugar se reduzca la jornada lectiva y que dicha reducción sea en la jornada de docencia directa.

8º. Expresa su desacuerdo en el apartado de permiso parcialmente retribuido, y solicita un aumento de las licencias por estudios, o al menos, que no se reduzcan las existentes para no lesionar los derechos de aquellos que deseen acceder a este permiso.

9º. Por lo que respecta al profesorado itinerante, cree que no se produce ningún avance, salvo en el tema económico por la modificación del Decreto 252/1993. Pide que se revise la catalogación de los Centros Rurales Agrupados. Igualmente considera que debe mejorarse el apartado de la compensación horaria, revisarse el kilometraje máximo de itinerancia, revisar la cuantía de los factores A, B y C, y la inclusión de otros colectivos.

10º. En el tema de profesorado interino agradece que se hayan recogido muchas de las reivindicaciones realizadas por las Organizaciones Sindicales y pide la supresión del punto d) en el apartado de ceses, y la incorporación de la alusión al abono de la antigüedad y la formación permanente como a los funcionarios de carrera; asimismo solicita que se reconozca la excedencia por cuidado de hijo menor de 3 años. Finalmente pide el abono de la parte proporcional de los meses de julio y agosto a quienes no alcancen los 5 meses y medio.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL FETE-UGT manifiesta que es una propuesta insuficiente aunque muy deseada e indica la necesidad de mejorar los siguientes aspectos:

1º. En cuanto al tema de retribuciones dice que Castilla y León se encuentra en la cola de las Comunidades Autónomas. Demanda un incremento de 160€ mensuales en un periodo de tres años que finaliza en el 2008, diferenciando el primer tramo en el que considera que se debe compensar la pérdida del año 2005. Solicita que exista un compromiso de subida automática de las gratificaciones por "jubilación – LOGSE", cuando se incrementen en el Estado.

2º. En el apartado de plantillas, manifiesta que ésta es una de las mayores preocupaciones de los docentes, por lo que es importante que el profesorado constata esas mejoras en los próximos "arreglos escolares". Solicita que se incrementen los apoyos en los CRAs; reducción de las ratios cuando existan ACNEEs; y comenta que no se hace referencia a las plantillas de Educación de Adultos. Espera que la aportación presupuestaria del Estado que



se destine para los conciertos en Educación Infantil (al tener todas las unidades de dicho nivel concertadas en Castilla y León) redunde en beneficio de las plantillas docentes de los centros públicos, en los niveles de Educación Infantil y Primaria.

3º. En lo que se refiere a los Departamentos de Economía y Formación y Orientación Laboral, se debe reducir el mínimo de horas establecido.

4º. Pide que la jornada laboral de 35 horas se implante en el curso 2006-2007, y sea efectiva para la creación de empleo y no para incrementar la carga horaria de algunos docentes

5º. En cuanto a los permisos parcialmente retribuidos, demanda un verdadero “año sabático”

6º. En el apartado referente al profesorado itinerante, deben incluirse otros colectivos que actualmente se encuentran fuera del Acuerdo. Adecuación del “factor A” a la subida del IPC, y celebración de las correspondientes reuniones de la Comisión de Seguimiento. Asimismo deben mejorarse las ayudas por accidente de tráfico y hacer una revisión de los actuales CRAS.

7º. Con respecto al profesorado interino, considera que los interinos con varios años de servicio no tengan obligación de presentarse a las oposiciones; reconocimiento automático de los años de antigüedad. La reunión de la Comisión de Seguimiento debe hacerse al menos dos veces al año.

8º. Revindica la negociación de los temas que se firmaron en el Acuerdo suscrito entre el MEC y las Organizaciones Sindicales en octubre de 2005, y todas las que deriven de la aplicación de la futura LOE y que afecten a las condiciones de trabajo de los docentes.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE, realiza las siguientes consideraciones:

1º. En cuanto a la homologación retributiva considera que la cantidad es insuficiente y además debería aplicarse con efectos retroactivos al año 2005; debe aplicarse en un plazo máximo de 3 años, situando el 50% del total en el primer plazo.

2º. En el apartado de plantillas, estima necesario que los desdobles se realicen en los ámbitos de laboratorios, idiomas y ciclos formativos de especial peligrosidad.

3º. Pide que se reduzcan las horas para la creación de los Departamentos de Economía y Formación y Orientación Laboral.

4º. Solicita que sea retirado el apartado del permiso parcialmente retribuido del Pacto.

5º. Por lo que respecta al profesorado interino indica que deben rebarearse todas las listas de interinos. Y cree necesario la modificación al alza del punto e) del apartado “Expediente académico y otros méritos” del baremo.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CSI-CSIF, realiza las siguientes aportaciones:

1º. En lo referente a homologación retributiva, demanda la cantidad de 160 € en 3 años.



2º. En el capítulo de plantillas, expresa que debe dedicarse una especial atención a la educación compensatoria.

3º. Pide una reducción a 10 ó 12 horas lectivas o quitar el mínimo de 14 horas para la creación de los Departamentos de Economía y Formación y Orientación Laboral.

4º. Manifiesta que no debe aludirse a la libre disposición en la reducción de jornada laboral a 35 horas.

5º. Considera necesario realizar una recopilación normativa en el tema de itinerantes y contemplar al Profesorado de Secundaria y otros Cuerpos.

6º. En el apartado de interinos, estiman necesario que deben rebarearse todas las listas. También se les debe abonar la parte proporcional a los meses de verano, a quienes hayan trabajado menos de 5 meses y medio. Y que se les permita elegir la última nota del MEC para aquellas especialidades que no se hayan convocado en Castilla y León.

7º. En cuanto a la Comisión de Seguimiento establecida en la propuesta de preacuerdo, demanda que se pueda reunir cuantas veces se considere necesario por cualquiera de las partes.

La Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos toma nuevamente la palabra agradeciendo las aportaciones realizadas por las Organizaciones Sindicales, y manifestando que al tratarse de un elenco de temas considera necesario un receso para analizarlos antes de presentar la última propuesta.

Tras el receso, la Ilma. Sra. Directora General realiza las siguientes precisiones:

En cuanto a la Comisión de Seguimiento, tiene ya preestablecidas una serie de funciones que esta Administración ha puesto en práctica en anteriores Acuerdos, por ello se podrá reunir cuantas veces sea necesario.

Entiende que el sistema educativo es dinámico en su funcionamiento y por tanto cualquier modificación que sea recibida preceptivamente desde la Administración del Estado, se aceptará siempre que venga con la correspondiente financiación, y tras haber sido estudiada, previamente, en la Comisión de Seguimiento.

Por lo que respecta al complemento de homologación retributiva, es consciente de la necesidad de hacer un mayor esfuerzo económico, y propone como definitiva la cantidad de: 1.824 €/anuales (152 €/mes). No sólo se incrementa la cuantía sino que también se reduce la temporalización a tres años: 45 €/mes en 2006; 95 €/mes en 2007; 135 €/mes de enero a agosto de 2008 y 152 €/mes a partir de septiembre de 2008. Con este complemento homologador las retribuciones de los docentes de Castilla y León se sitúan por encima de la media de las Comunidades Autónomas.

En lo referido a la creación de los Departamentos Formación y Orientación Laboral y Economía, se realizará con un mínimo de 12 horas lectivas semanales.



En el apartado de los permisos parcialmente retribuidos se hace constar que en los cuatro años previos al disfrute de los citados permisos, los docentes percibirán el 85% de las retribuciones, mientras el quinto se disfrutará del permiso, percibiendo la misma retribución parcial.

Finalmente la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos hace entrega de un nuevo documento en el que figuran los cambios señalados y manifiesta que es la propuesta firme, definitiva y última de esta Administración.

Atendiendo a la demanda de las Organizaciones Sindicales tiene lugar otro receso temporal para el estudio de la propuesta. Finalizado el mismo se retoma la sesión con un nuevo turno de intervenciones para las Organizaciones Sindicales:

La ORGANIZACIÓN SINDICAL STES, expresa que aunque la propuesta no responde al cien por cien de sus pretensiones, sin embargo recoge los mínimos necesarios para ser aceptada, por lo que expresa que avalará con su firma el documento y solicita que se le remita por correo electrónico para informar a sus afiliados.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL USCAL, lamenta que la Administración no recoja el sentir del profesorado de secundaria y siga ofreciendo un complemento de homologación lineal para ambos Cuerpos, y aunque valora positivamente el esfuerzo de la Administración considera que la propuesta sigue siendo insuficiente. En lo referido a la creación de los departamentos de Formación y Orientación Laboral y Economía con un mínimo de 12 horas, no es considerado un avance significativo e indica que tanto el complemento por desempeño de la Jefatura del Departamento, como la reducción horaria correspondiente, debería aplicarse en el curso 2006/2007. Por tanto, "no" puede aceptar la propuesta.

Añade que los Profesores de Enseñanza Secundaria se sienten dolidos porque consideran que el trato, por parte de la Administración, no es el mismo que reciben el resto de los funcionarios del grupo A en lo que a retribuciones se refiere; por lo cual siendo coherente con la postura sindical que ha mantenido hasta el momento, "no" acepta la última propuesta de la Administración. No está de acuerdo con la argumentación de un complemento igual para todos por desempeñar la función docente, ya que esto no ocurre en otros ámbitos profesionales.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CCOO, manifiesta que la propuesta en algunos casos es insuficiente y en otros arbitraria, considerando que es un Pacto que ofrece pocas garantías.

En el apartado retributivo, la cantidad propuesta no se acerca a la realidad, puesto que a través del estudio realizado por ellos, extrayendo la información de los Boletines Oficiales de las diferentes Comunidades Autónomas, estiman que el incremento retributivo debería ser de 163 €/mes, para situar a Castilla y León dentro de la media nacional.



En cuanto al profesorado interino, manifiesta su incompreensión por no incluir demandas sindicales que no suponen coste económico para la Administración, como es el caso de la supresión del punto d) en el apartado que recoge las causas de cese.

En el “Apartado Final”, en el que se recoge el compromiso de la Administración para estudiar y, en su caso, desarrollar las medidas provenientes del ámbito estatal, manifiesta que se deberían concretar más esos compromisos.

Finalmente, comunica que en estos momentos no está en disposición de aceptar este Preacuerdo, demandando un mayor compromiso para la negociación posterior.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL FETE-UGT, indica que la propuesta sigue siendo insuficiente; aunque le hubiera agradado firmar hoy, sin embargo en este momento no puede adoptar esa decisión. Añade que el incremento de 152 €/mes no se consigue hasta el último trimestre del año 2008, lo cual le parece injusto. Además considera que la Administración, en su propuesta final, no debiera haber priorizado la mejora en el apartado de permisos parcialmente retribuidos sobre las mejoras económicas para el profesorado itinerante. Indica que en este momento no puede pronunciarse definitivamente porque debe someter la propuesta a criterio de la Ejecutiva de su Organización.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE, pide un último esfuerzo a la Administración, para mejorar la cantidad total establecida para el complemento homologador, y para la distribución de los porcentajes a lo largo de los tres años. Considera que si no se mejoran esos aspectos, las retribuciones de los docentes de Castilla y León estarán por debajo de las establecidas en las demás Comunidades Autónomas durante el primer año.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CSI-CSIF, cree que la propuesta de la Administración está dentro de lo razonable, teniendo en cuenta el punto de partida y el de llegada en esta negociación. Le hubiera agradado que hubiesen mejorado los diferentes tramos porcentuales, que quedan marcados con las cantidades que se van añadiendo cada año; a pesar de todo la propuesta final de la Administración entra dentro de los mínimos aceptables para que esta Organización Sindical pueda firmar y comunica que lo avalará con su firma. Además, manifiesta que el éxito de este Preacuerdo también dependerá de la forma en que se desarrollen las medidas recogidas en él.

Los acuerdos suelen ser fruto del buen entendimiento entre las dos partes. A pesar de aceptar la última propuesta se encuentra con un sabor agrídulce, puesto que detecta algunos “avances” a la vez que ciertos “fracasos” a la hora de plasmar en el documento algunas demandas sindicales. Considera necesario que, entre todos, llevemos adelante el sistema educativo, por lo que pide voluntad para no dispersar las fuerzas, ya que trabajando juntos se conseguirán mejores resultados.



A continuación, toma de nuevo la palabra la ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE y manifiesta que, hablando en nombre de cuatro Organizaciones Sindicales, está en disposición de ofrecer la firma de los cuatro Sindicatos si la Administración pusiera sobre la Mesa 155 €/mes para la homologación retributiva y si suprimiese el último tramo temporal que va de septiembre a diciembre de 2008, incluyendo la cantidad total para la homologación desde enero del 2008.

La Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos manifiesta que esta Administración Educativa no está en esta Mesa para regatear sobre la cantidad necesaria para la homologación retributiva. Añade que le parece extraño que la Organización Sindical ANPE hable en nombre de los cuatro Sindicatos, después del pronunciamiento a la propuesta de la Administración realizado por CSI-CSIF.

A continuación reitera todos los avances en la última propuesta entregada, insistiendo en que la citada cantidad para la homologación se ha obtenido después de hacer un análisis minucioso de las retribuciones publicadas en los Boletines Oficiales de las diferentes Comunidades Autónomas, además de señalar que se sitúa dentro de la horquilla demandada por la mayor parte de las Organizaciones Sindicales. Añade que las Organizaciones Sindicales STES y CSI-CSIF asumen esta propuesta y solicita un último esfuerzo al resto de las Organizaciones que aún no se han pronunciado claramente.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL ANPE manifiesta que la propuesta de la Administración se encuentra dentro de los mínimos aceptables por este Sindicato. Su intervención anterior iba encaminada a la consecución de la firma por parte de los cuatro Sindicatos convocantes de la huelga, pero quiere dejar claro que sí acepta la propuesta.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CCOO, considera que en la negociación previa, llevada a cabo en las Comisiones Técnicas de Análisis para la Mejora Retributiva ha habido un “regateo” permanente, discrepando con lo expuesto por la Administración. Sin embargo, a pesar de la importante discrepancia para la convergencia retributiva con las demás Comunidades Autónomas, ha realizado un esfuerzo en la negociación para aceptar la propuesta expresada por ANPE. En estos momentos no pueden aceptar el Preacuerdo a pesar de todo lo que han trabajado. Añade que no se va a pronunciar sobre el último documento entregado hoy.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL STES, comenta que esta negociación ha estado sometida a dos riesgos: el retraso de la negociación y la negación de la evidencia, y que STES, en el comienzo de cada curso desde 2003/2004, ya ha venido reivindicando que se retomara la negociación sobre homologación retributiva. En el día de hoy esos riesgos han desaparecido, al



tener ya un Preacuerdo. Finalmente, hoy se constata que sí que ha existido negociación y recibe con agrado la actitud negociadora que considera debiera haberse producido anteriormente.

Una vez visto el apoyo a este Preacuerdo, manifiesta que hoy es un día positivo para el profesorado de Castilla y León, es la primera vez que se negocian mejoras retributivas en el ámbito de la Mesa Sectorial de Educación Pública no Universitaria. Añade que en el apartado de homologación retributiva se consiguen dos objetivos:

1º) homologación con las demás Comunidades Autónomas.

2º) recuperación del poder adquisitivo perdido desde el año 2000.

A continuación manifiesta su satisfacción por la mayoría sindical alcanzada con este Preacuerdo y considera que se abre un nuevo espacio de negociación durante su desarrollo.

Por último expresan que siempre defenderán la presencia de todas las Organizaciones Sindicales en la Comisión Seguimiento que se establezca, independientemente de que firmen o no el pacto.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL FETE-UGT, reitera que no puede dar su aprobación en este momento, aunque con un mínimo esfuerzo por parte de la Administración podría haberlo hecho. Reconoce el trabajo de ambas partes y pospone temporalmente su decisión.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CCOO, indica que hay una falta de rigor en la manifestación de STES, al estimar que los años anteriores a las transferencias en materia educativa también deben ser considerados para cuantificar la pérdida de poder adquisitivo de los docentes. Añade que no debe olvidarse que dicha pérdida se ha visto amortiguada por los Acuerdos alcanzados en otras Mesas de Negociación.

La ORGANIZACIÓN SINDICAL CSI-CSIF, estima que se deberían obviar las diferencias sindicales en la Mesa de Negociación y apela a la unidad sindical, en beneficio de todos los docentes.

La Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos manifiesta que el protagonista principal del pacto es el profesorado de la enseñanza pública, y valora el esfuerzo de todos los presentes en la Mesa. Manifiesta, igualmente, su deseo de que las Organizaciones que no han suscrito este Pacto en el día de hoy se adhieran al mismo tras su análisis detallado. Añade que el documento que hoy se presenta es un "pacto global", en el que el desacuerdo mayor estaba en el apartado retributivo. No obstante, la educación exige una continua negociación y por ello la Administración expresa el compromiso de continuar negociando las demandas sindicales más significativas. Señala que el colectivo docente, de momento, es el único en esta Comunidad Autónoma que va a ver modificadas sus retribuciones, y además, también debe



tenerse en cuenta el considerable esfuerzo económico que va a realizar la Junta de Castilla y León al aceptar su temporalización en tres años.

Considerando que el Preacuerdo recoge las principales reivindicaciones sindicales, la Administración espera una reflexión por parte de las Organizaciones Sindicales que no pueden responder en este momento, y apela a todos los presentes para que la decisión final permita a todos seguir participando en la mejora del sistema educativo, que se inicia mediante este "Pacto Global". Se establece un plazo hasta el próximo día 14, a las 14:00 horas, para que las mencionadas Organizaciones comuniquen su decisión definitiva.

Por último, la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos reitera el agradecimiento por el esfuerzo realizado por todas las Organizaciones Sindicales durante este proceso negociador, y manifiesta que estará expectante a la respuesta que puedan dar FETE-UGT y CCOO a la última propuesta de Preacuerdo presentada.

Sin más asuntos que tratar y agradeciendo la asistencia a todos los presentes, se levanta la sesión a las 16:50 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO,

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.

Fdo.: Rocío Lucas Navas.